MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

No. GS-2026- 023140 **REGI5- GRUCO – 2.22**

Floridablanca, 06 NOV 2026

Señor mayor
LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Administrativa y Financiera RASES Nro. 5
Transversal 154 24-147 Local 10 C.R Vista Azul Campestre, Barrio el bosque
Floridablanca, Santander

Asunto: orden publicación informes de evaluación proceso PN RASES N°5 MIC 083 2026

De manera atenta me dirijo al Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 para que, habiéndose efectuado la reunión con el fin de estudiar los informes de evaluación del proceso en mención y revisadas las resultas del mismo que tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5", se proceda a realizar las gestiones de actuación y seguimiento para la publicación del acta contentiva de los resultados de evaluación y recomendación de adjudicación, a fin de que ésta sea publicada por el término de un (1) día hábil para que si se considera pertinente, se realicen observaciones al mismo.

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4 numeral 10 de la resolución 03049 de 30 de Julio de 20214 *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* que dispone: "*El ordenador, con base en la evaluación y recomendación del caso,* ***dispondrá que el Jefe del Área Administrativa o el de la dependencia que haga sus veces en la unidad, realice lo pertinente para la publicación de la evaluación en SECOP, publicación que se hará durante un (1) día hábil****. Los proponentes dispondrán de un término para presentar observaciones, el que será de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación"*

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. GUSTAVO CONTRERAS ARRIETA	IJ JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS	CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO	PUN-08 GRECIA REDONDO MAESTRE	Reviso MY. LEONARDO VEGA CALA
Responsable Estudios Previos RASES No 5	Analista de Contratos RASES No 5	Jefe Grupo Contratos RASES No 5	Abogada RASES No 5	Jefe Área Logística y Financiera Rases No.5

Fecha elaboración: 06/11/2026
Transversal 154 Nro. 24 - 147 Local 10
Barrió el Bosque C.R. Vista Azul Floridablanca (Santander).
Teléfono: 607-7008600 EXT 7235
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca, 06 de noviembre de 2026		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5		

ACTA Nro. AE-2026-004377 - REGI5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE **MÍNIMA CUANTÍA PN RASES N°5 MIC 083 2026** CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5"

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

4.1 Normatividad Aplicable.
4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
4.3 Verificación de los informes económico, jurídico y técnico.
4.4 Verificación comité de adquisiciones.
4.5 Verificación del informe del comité evaluador.
5 Conclusiones.

6) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Floridablanca (Santander) siendo las 14:00 horas del día 06 de noviembre de 2026, se reunieron, la Jefe del Área Logística y Financiera, el Jefe del Grupo de Contratos, el Comité Evaluador asignado para el proceso de mínima cuantía PN RASES N°5 MIC 038 2026 y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)

4. TEMAS A TRATAR:

4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4. *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 29 de octubre de 2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relacionan a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Mayor Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	**MOGOTAX SAS**	900529038-6	1 %

4.3 Que el día 29 de octubre de 2026, se verificó la oferta económica de la entidad **MOGOTAX SAS** enviando la oferta al comité evaluador para que se realicen los respectivos informes así:

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-022643 RASES-ARLOF- de fecha 30 de octubre de 2026, el **COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO**, emite informe de evaluación en el cual **HABILITA** a la entidad **MOGOTAX SAS** por cumplir con las condiciones económicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-235633 DESAN-UPRES-GRULO 22.3 de fecha 03 de noviembre de 2026 el **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**, emite informe de evaluación en el cual **REQUIERE** a la entidad **MOGOTAX SAS** por NO cumplir con las condiciones técnicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso, solicitando aclaración en los siguientes documentos así:

CONCLUCIONES

De conformidad a lo anterior, una vez verificados los documentos allegados por la entidad Trasportes especiales Mogotax S.A.S se solicita aportar la información que se relaciona en la presente invitación publica:

1. **EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EL ANEXO No 01, conforme a lo establecido en la invitación pública del presente proceso.**
2. **El oferente no acredito experiencia, tal como se solicitó en la invitación publica *"El oferente Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos junto con acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción de los bienes o servicios, y/o o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto del presente estudio previo y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:***
   - ***Nombre de la entidad pública o privada contratante***
   - ***Fecha de iniciación, Fecha de terminación***
   - ***Plazo de ejecución, Objeto***
   - ***Valor expresado"***
3. **El oferente no certifico cual será la persona enlace, tal como se solicitó en la invitación publica "El oferente informara la persona enlace, la cual se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con los usuarios, asignación de servicios, oportunidad, procedimientos y actividades y aquellas que se presenten durante la ejecución al contrato, mantendrá contacto con el supervisor del contrato quien proporcionara la información de los traslados a realizar para su agendamiento".**

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-022817-REGI5 de fecha 03/11/2026, el **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**, emite informe de evaluación en el cual **REQUIERE** a la entidad **MOGOTAX SAS**, por NO cumplir con las condiciones Jurídicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso, así:

Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	NO CUMPLE No se adjunta Certificado Existencia y Representación Legal

CONCLUSIÓN

De conformidad a lo anterior, MOGOTAX SAS identificada con el NIT No. 900529038-6 cuyo representante legal es el señor YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ, identificado con el Cedula de Ciudadanía No. 91.071.998 expedida en San Gil, no presentó la totalidad de los documentos solicitados, razón por la cual NO CUMPLE con los requisitos de orden jurídico, establecidos en el proceso de contratación No. PN RASES N°5 MIC 083 2026, conforme al resultado de cada requisito en el cuadro anterior, motivo por el cual, se solicita al proponente presentar la documentación, o aclaraciones que considere indispensables, para ser valorados y verificados por parte del comité evaluador, dentro del término otorgado, según cronograma del proceso, y la normatividad legal vigente en anterior a de subsanación.

4.3.4 Que el día 03 de noviembre de 2026, mediante la opción de informes de selección del proceso en la plataforma SECOP II, se publicaron los informes de evaluación en los cuales se requirió a la entidad **MOGOTAX SAS**, para que allegara los documentos solicitados por los Comités otorgando un día hábil hasta el 04 de noviembre de /2026 a las 06:00 pm.

4.3.5 Que el día 03 de noviembre de 2026, mediante la opción de MENSAJES, La entidad **MOGOTAX SAS**, allegó información de subsanación, la cual el mismo día fue enviada mediante correo electrónico a los comités para la debida evaluación.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-23506-DESAN-UPRES-GRULO 22.3 de fecha 04 de noviembre de 2026, el **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO** emite informe de reevaluación, concluyendo que la entidad **MOGOTAX SAS**, CUMPLE con las condiciones Técnicas dispuestas en la invitación pública que rigen este proceso, así:

CONCLUCIONES

Una vez revisados los documentos presentados, se determina que el oferente **MOGOTAX S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el proceso **PN UPRES DESAN MIC 083 2026** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5).

Recomendación de Adjudicación:

En virtud del cumplimiento de los requisitos de habilitación técnica y al constatar que la oferta es conveniente y favorable para la institución, este evaluador recomienda adjudicar el contrato a la firma **MOGOTAX S.A.S.**

4.3.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-022956-REGI5 de fecha 04 de noviembre de 2026, el **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**, emite informe de reevaluación, concluyendo que la entidad **MOGOTAX SAS**, CUMPLE con las condiciones Jurídicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso, así:

establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015.	
CONCLUSIÓN	
De conformidad a lo anterior, **MOGOTAX SAS** identificada con el NIT No. 900529038-6 cuyo representante legal es el señor **YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ**, identificado con el Cedula de Ciudadanía No. 91.071.998 expedida en San Gil, presentó la totalidad de los documentos solicitados, razón por la cual **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, establecidos en el proceso de contratación No. **PN RASES N°5 MIC 083 2026**, conforme al resultado de cada requisito en el cuadro anterior.	

4.3.8 Que el día 04 de noviembre de 2026, mediante la opción de informes de selección del proceso en la plataforma SECOP II, se publicaron los informes de re-evaluación en los cuales se HABILITO a la entidad **MOGOTAX SAS**, y para lo cual se otorgó (01) un día hábil para el cumplimiento de las observaciones.

4.5 Verificación del informe del comité evaluador.

Una vez presentados los informes de habilitación por parte del Comité Evaluador, dichos informes son verificados y analizados por parte del Jefe del Grupo de Contratos y la Jefe Logística y Financiera RASES No. 5.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo a los informes de verificación del Comité Evaluador el cual **HABILITA** a la entidad **MOGOTAX SAS** identificada con el NIT. 900529038-6, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar dichos informes ante la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación técnica, económica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fueron publicados los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II, así como el de re-verificación, sin que se presentaran observaciones a las mismas.

5 CONCLUSIONES

Que surtido el anterior trámite se obtiene el siguiente resultado consolidado de acuerdo a las verificaciones presentadas por los Comités técnico, económico y jurídico; así:

VERIFICACION		MOGOTAX SAS NIT. 900529038-6
COMITÉ	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE
	JURIDICO	CUMPLE

Una vez presentados dichos informes de evaluación ante el Jefe del Área Logística y Financiera y Jefe del Grupo Contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante la señora Teniente Coronel YANETH ROCIÓ JEREZ CASTELLANOS Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 con el fin de ser aprobados y publicados en la página del SECOP II.

La Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de un (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Que los informes de verificación económica, técnica y jurídica, las comunicaciones oficiales y demás documentos se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos y fueron publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

6. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán **OSCAR JEVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.5

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.5

Elaborado por: SI GUSTAVO CONTRERAS ARRIETA
Responsable Estudios Previos Gruco Rases No 5
Fecha elaboración: 06/11/2026

Transversal 154 No 24-147 local 10 Conjunto Residencial Vista Azul Campestre,
Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ Santander
Teléfono(s): (607) 7008600 Ext. 7234
www.policia.gov.co